



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-331-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-19-028.3 FW 5247

FECHA: 29 de mayo de 2019

ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-19-028 de expropiación a Yolanda Esmeralda Cruz Palacios y otros.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **21 de mayo de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-19-028.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-028, que declara de utilidad pública y de interés social, la totalidad del inmueble y construcción edificada en el predio ubicado en el pasaje s/n y calle Yahaira según catastro municipal (calle 13 de Abril y Av. Atahualpa de la parroquia Huachi Loreto según el certificado de gravamen) del cantón Ambato de propiedad de los señores Yolanda Esmeralda Cruz Palacios, Nelly Fabiola Cruz Palacios y Luis Rodrigo Coloma Gordillo, con el fin de ejecutar el proyecto “Estabilización de zonas en riesgo del viaducto La Yahaira”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-028.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-028, que declara de utilidad pública y de interés social, la totalidad del inmueble y construcción edificada en el predio ubicado en el pasaje s/n y calle Yahaira según catastro municipal (calle 13 de Abril y Av. Atahualpa de la parroquia Huachi Loreto según el certificado de gravamen) del cantón Ambato de propiedad de los señores Yolanda Esmeralda Cruz Palacios, Nelly Fabiola Cruz Palacios y Luis Rodrigo Coloma Gordillo, con el fin de ejecutar el proyecto “Estabilización de zonas en riesgo del viaducto La Yahaira”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Prosecretaría

RC